



BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Granada

Núm. 222 SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

	Pág.
JUNTA DE ANDALUCÍA. Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Granada.- <i>Tablas salariales año 2019, convenio colectivo de la empresa Aguas Sierra Elvira, S.A.</i>	2
Consejería de Hacienda, Industria y Energía. Granada.- <i>Expte. 5.656/A.T.</i>	3
DIPUTACIÓN DE GRANADA. AGENCIA PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.- <i>Bases para convocatoria de promoción interna, 49 plazas de Bombero C1</i>	26
ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL.- <i>Listado provisional de entidades beneficiarias de ayudas a proyectos de cooperación internación para el desarrollo 2019</i>	36

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA. Secretaría de Gobierno. Granada.- <i>Vacante de plaza de Juez de Paz sustituto de Torrenueva</i>	4
<i>Nombramiento de Juez de Paz titular de Peligros</i>	4
<i>Nombramiento de Juez de Paz sustituto de Peligros</i>	5
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE GRANADA.- <i>Ejecución 107/19</i>	5
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE GRANADA.- <i>Autos 417/19</i>	5

AYUNTAMIENTOS

ALICÚN DE ORTEGA.- <i>Convocatoria pública para cubrir vacantes de Juez de Paz titular y sustituto</i>	5
ALMUÑÉCAR.- <i>Corrección en bases para plaza de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas</i>	6
<i>Aprobación definitiva de modificación parcial de la ordenanza de la tasa por prestación de servicios de mercados, prórroga 6 últimos meses 2019</i>	6
ALQUIFE.- <i>Notificación de decreto de ruina urbanística</i>	7
E.L.A. DE CARCHUNA-CALAHONDA.- <i>Aprobación definitiva de suplemento de crédito financiado con RLTGG, expte. 586/19</i>	8
<i>Aprobación definitiva transferencia de crédito área de gasto, expte. 585/19</i>	9

CHAUCHINA.- <i>Aprobación inicial del presupuesto general, ejercicio 2020</i>	33
DÚRCAL.- <i>Aprobación inicial de desafectación de bien mueble, microbús</i>	9
FUENTE VAQUEROS.- <i>Modificación presupuestaria 14/2019 crédito extraordinario</i>	33
LAS GABIAS.- <i>Listado de admitidos a plazas de Educadores/as Sociales</i>	33
GUALCHOS.- <i>Aprobación inicial del Presupuesto 2020</i>	35
LOJA.- <i>Listado provisional de admitidos/as, excluidos/as, en convocatoria de plazas de Limpiador/a de Edificios Municipales a tiempo parcial</i>	9
ORCE.- <i>Retribuciones de miembros de la Corporación</i>	10
POLOPOS-LA MAMOLA.- <i>Aprobación inicial del Presupuesto 2019</i>	36
PULIANAS.- <i>Padrón de la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos, cuarto bimestre 2019</i>	11
LA TAHA.- <i>Presupuesto general de 2019</i>	36
VALDERRUBIO.- <i>Aprobación definitiva de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por visitas guiadas a los lugares lorquianos</i>	11
ZÚJAR.- <i>Acuerdo Pleno, corrección de errores al acta de 28/06/19</i>	13
<i>Nombramiento de Tenientes de Alcalde, Pleno Organización 28/06/19</i>	13
<i>Determinación de cargos con dedicaciones exclusivas y parciales</i>	14
<i>Delegación de funciones en ausencia de Alcaldía</i>	16
<i>Periodicidad de las sesiones del Pleno y Junta de Gobierno Local</i>	17
<i>Nombramiento de miembros de la JGL y delegación de atribuciones en JGL, Pleno 28/06/19</i>	17
<i>Delegaciones específicas de competencias, Pleno de 28/06/19</i>	19

ANUNCIOS NO OFICIALES

CENTRAL DE RECAUDACIÓN, C.B. Comunidad de Regantes de la Acequia del Río Velillos.- <i>Padrones cobratorios</i>	25
COMUNIDAD DE REGANTES DE DEHESAS DE GUADIX.- <i>Asamblea general ordinaria</i>	25
COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE ALBOLOTE.- <i>Convocatoria a junta general ordinaria</i>	26

NÚMERO 6.078

**AYUNTAMIENTO DE POLOPOS-LA MAMOLA
(Granada)***Aprobación inicial presupuesto 2019***EDICTO**

D. Matías González Braos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Polopos-La Mamola (Granada),

HACE SABER: A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que habiendo sido adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 18 de noviembre de 2019, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2019, cuyos Estados de Gastos e Ingresos ascienden a 1.940.380,19 euros, así como sus Bases de ejecución y la Plantilla de Personal, en la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente tramitado al efecto.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones en los siguientes términos:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Polopos-La Mamola, 18 de noviembre de 2019.- El Alcalde-Presidente, fdo.: Matías González Braos.

NÚMERO 6.085

AYUNTAMIENTO DE LA TAHA (Granada)*Presupuesto general 2019***EDICTO**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 18 de noviembre de 2019, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2019, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lataha.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

NÚMERO 6.077

DIPUTACIÓN DE GRANADA**DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL****ANUNCIO**

PROPUESTA PROVISIONAL DE LA DIPUTADA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, QUE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ENTIDADES BENEFICARIAS Y LAS SUPLENTE DE ÉSTAS, PARA LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS ONGDs PARA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA 2019.

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones en relación a la convocatoria aprobada por resolución 23 de abril de 2019 (BOP N.º 82 03/05/2019), del Ilmo. Presidente de la Diputación de Granada con asistencia de la Junta de Gobierno, se aprecia los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 23 de abril de 2019, por resolución del Ilmo. Presidente de la Diputación de Granada, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación de Régimen Local, se aprobó la Convocatoria de Ayudas a proyectos de Cooperación Internacional para el desarrollo de la Diputación de Granada 2019 lo que se hizo público para general conocimiento mediante su inserción en el BOP. N.º 82 de fecha 03 de mayo de 2019.

Segundo. Con fecha 19 de julio de 2019 y reunida la Comisión Técnica para la Convocatoria de Ayudas para Proyectos de Cooperación Internacional, creada por la resolución N.º 2597, en virtud de los artículos 8 y 9.1 de las Bases de la Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2019, se aprueba el listado de entidades a las que se les requiere documentación, lo que dicha Comisión hizo público para general conocimiento mediante su inserción en el BOP. N.º 142 de fecha 29 de julio de 2019, otorgando 10 días para subsanar aquellos requerimientos, de cuya revisión resultará nuevo Informe Técnico de la Comisión al Órgano Instructor para emitir la propuesta provisional de resolución.

Tercero. En virtud del artículo 9.2. b), la Comisión Técnica, reunida en sesión el 15 de noviembre de 2019, ha elevado informe, visto éste por el Órgano Instructor, el Informe Técnico con el listado de solicitudes de Entidades beneficiarias provisionales y suplentes.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Vista la habilitación normativa del Artículo 2.3 del Decreto-ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, establece que "No será necesaria la solicitud de los informes mencionados en el supuesto de que se viniera ejerciendo dichas competencias, con anterioridad a la entrada en vigor de la citada Ley 27/2013, de 27 de diciembre, en virtud del artículo 8 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y del artículo 28 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, antes de su supresión por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, en cuyo caso se podrán seguir prestando los servicios o desarrollando las actividades que se llevaban a cabo, siempre que, previa valoración de la propia entidad local, no incurran en supuestos de ejecución simultánea del mismo servicio público y cuenten con financiación a tal efecto".

Segunda. La competencia para dictar la presente propuesta provisional de resolución corresponde al Órgano Instructor, según el artículo 8 de dicha Convocatoria, "que establece un Órgano Instructor, compuesto por la Diputada Delegada de Bienestar Social".

Tercera. De conformidad con lo dispuesto en el Art 24.4. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como, en el art. 9.2.b) de las Bases de la Convocatoria 2019 de Ayudas a proyectos de Cooperación Internacional para el desarrollo de la Diputación de Granada, que regulan el procedimiento de concesión de las subvenciones a ONGDs, la Diputada Delegada de Bienestar Social como Órgano Instructor, visto el Informe de la Comisión Técnica.

Cuarta. Por todo lo anterior, y visto el informe del Técnico de Gestión de Administración General que se acompaña, y de acuerdo con las Bases de Ejecución del Presupuesto vigentes, la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que modifica la Ley de Bases de régimen Local, de la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre, el Reglamento General de Subvenciones 887/2006 de 21 de julio, y del Decreto-ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Y vista la notificación por parte de la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía, confirmando la atribución para la Entidades Locales de nuestra Comunidad Autónoma, de la Competencia Propia en materia de Cooperación al Desarrollo

Quinta. Visto que hay consignación presupuestaria suficiente en la partida (130 23107 48901), se aporta la

cantidad de 400.000 euros para la Convocatoria de Cooperación Internacional al desarrollo 2019, excepcionalmente y atendiendo al artículo 7 párrafo 2º de las Bases de la Convocatoria de ayudas de la Diputación de Granada a proyectos de Cooperación Internacional para el desarrollo 2019 el presupuesto de dicha Convocatoria ha sido ampliado en 50.0000 euros, ascendiendo la partida de dicha Convocatoria, a una cuantía total de cuatrocientos cincuenta mil euros (450.000 euros), según establece la resolución del Presidente de la Diputación, con asistencia de la Junta de Gobierno del 21 de mayo de 2019.

Sexta. En virtud de la Delegación conferida por resolución de la Presidencia Nº 2740 de fecha 09 de julio de 2019, a Doña Olvido de la Rosa Baena, ésta se emite la siguiente Propuesta de resolución Provisional.

PROPONE

Primero: Aprobar la relación de ONGDs beneficiarias provisionales de esta Convocatoria, y cuyos proyectos presentados por las mismas han obtenido puntuación suficiente para su financiación, la cuantía aprobada provisionalmente y los conceptos que se detallan. De la misma manera se relacionan aquellas entidades que tendrán la condición de suplentes y que se beneficiarían en el supuesto de no aceptación o renuncia por alguna de las beneficiarias. Se incluye la relación en el Anexo de esta propuesta.

Segundo: Conceder un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Propuesta Provisional de resolución en el BOP., a TODAS las ONGDs beneficiarias y suplentes, para presentar formalmente, el Anexo II de la Convocatoria (y el Anexo III de dicha Convocatoria, si procediera), Aceptando, Renunciando o Reformulando la subvención propuesta, tomando por desistida en su petición, aquella ONGDs que de forma expresa no haga efectiva la presentación de dicho Anexo en tiempo y forma en el Registro General electrónico de la Diputación, o mediante las formas reconocidas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 de del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero: Otorgar un plazo de 10 días hábiles para realizar alegaciones a esta propuesta provisional de resolución, a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOP.

Cuarto: Publicar esta Propuesta Provisional de resolución en el B.O.P. de Granada y en el tablón de anuncios Electrónico (Gtablón) y en la página Web de la Diputación de Granada.

Así lo firma, Dña. Olvido de la Rosa Baena, Diputada Delegada de Bienestar Social, en virtud de la Delegación conferida por resolución de la Presidencia Nº 2740 de fecha 09 de julio de 2019,

Granada, 19 de noviembre de 2019.- La Diputada de la Delegación de Bienestar Social, fdo.: Olvido de la Rosa Baena.

ANEXO A LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO 2019 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA.

Alegaciones

Nº Registro Alegación	Fecha	Entidad	Resolución
N.º Reg. 23034	3 de Junio de 2019	Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo ASAD	ESTIMADA

Beneficiarias

Solicitante	País	Asignación Provisional	Nombre del Proyecto	Condición
Asamblea De Cooperacion Por La Paz Acpp	Guatemala	27.000,00 €	Apoyo a la disponibilidad y estabilidad del acceso a una alimentación digna para la población rural de la comunidad rural de Ojer Caibal, en el municipio de San José Poaquil, Guatemala	SUPLENTE 5
Asociación Andaluza Por La Solidaridad Y La Paz	Brasil	15.925,00 €	Prevención y diagnóstico precoz del VIH-SIDA en jóvenes en los centros educativos de cinco favelas de la ciudad de Fortaleza.	SUPLENTE 10
Asociación Arcores España	Filipinas	26.918,10 €	Mejora de la atención sanitaria de personas adultas, niñas y niños para la prevención y/o tratamiento de la tuberculosis en Handumanan.	SUPLENTE 3
Asociación Calor Y Café De Granada	Kenia	27.000,00 €	Creación de una guardería infantil en Nangolesiyang y continuación en el mantenimiento de 25 guarderías en diferentes comunidades del condado de North Pokot.	BENEFICIARIA PROVISIONAL
Asociación Centro De Iniciativas Para La Cooperación Batá	Bolivia	23.100,00 €	Apoyo al desarrollo integral equitativo, con soberanía alimentaria, capacidad organizativa y políticas públicas con enfoque de género en 9 comunidades de Tarija.	SUPLENTE 9

C/ Periodista Barrios Talavera,1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 70 54 / 79 77 . E-mail: cooperacioninternacional@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV6R4TRJFRUDTWE5AJNCAVAE74	Fecha	18/11/2019 12:53:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	OLVIDO DE LA ROSA BAENA (DIPUTADA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6R4TRJFRUDTWE5AJNCAVAE74	Página	1/5



Código Seguro de Verificación	IV6R4QAYZE5DZSHTWMYMCVQF5Y	Fecha	18/11/2019 15:28:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	*.DIPGRA.ES		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6R4QAYZE5DZSHTWMYMCVQF5Y	Página	1/5



Asociación Codenaf	Marruecos	26.982,90 €	Inserción sociolaboral de jóvenes y empoderamiento de mujeres en el norte de Marruecos.	BENEFICIARIA PROVISIONAL
Asociación Colaboracion Y E.granada V.suyapa	Honduras	26.910,00 €	Maestro en casa - la paz. apoyo a la educación de jóvenes de zonas rurales en el Departamento de La Paz.	BENEFICIARIA PROVISIONAL
Asociación Colaboracion Y Esfuerzo	Honduras	3.261,96 €	Material para la escuela 2020: dotación de material escolar para las escuelas y residencias de estudiantes de Acoes.	BENEFICIARIA PROVISIONAL
Asociación Cruz Roja Granada .	Perú	28.500,00 €	Empoderamiento de la mujer para el emprendimiento y prevención de la violencia de género en el Distrito de Puente Piedra.	BENEFICIARIA PROVISIONAL
Asociación Europea De Cooperación Con Palestina(asecop) Asecop Asecop	Palestina	26.958,43 €	Cubiertas las necesidades básicas de atención y salud integral materno – infantil de mujeres embarazadas y sus hijos/as e impulsado el empoderamiento de las mujeres en la Franja de Gaza.	BENEFICIARIA PROVISIONAL
Asociación Fund Escuela de Solidaridad	Senegal	14.121,07 €	Obras de construcción para la mejora del acceso a agua potable para consume doméstico y uso agro-pastoral.	SUPLENTE 6
Asociación Fundación Takeli Amigos De Togo	Togo	26.172,00 €	Promoviendo el acceso a la educación secundaria para la población rural joven.	BENEFICIARIA PROVISIONAL
Asociación Fundación Vicente Ferrer	India	27.000,00 €	Mejorado el acceso y la calidad de la educación secundaria pública para colectivos desfavorecidos de comunidades rurales del área de Tadipatri, Distrito de Anantapur, India, fomentando la equidad de género.	BENEFICIARIA PROVISIONAL
Asociación Granadina De Amistad Con La RASD	Argelia	26.947,80 €	Proyecto de desarrollo y mejora de atención sanitaria a la población saharauí en los campamentos de refugiados, en la región de Tinduf.	SUPLENTE 1
Asociación Madre Coraje	Perú	28.500,00 €	Fortaleciendo el ejercicio del derecho a la educación y la ciudadanía intercultural de las mujeres en Huancavelica.	BENEFICIARIA PROVISIONAL
Asociación Marroquí Para La Integración De Los	Marruecos	26.999,10 €	BADÍA: Mejorar las condiciones socio educativas de 8 escuelas de la región de Tetuán con la reforma de	BENEFICIARIA PROVISIONAL

C/ Periodista Barrios Talavera,1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 70 54 / 79 77 . E-mail: cooperacioninternacional@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV6R4TRJFRUDTWE5AJNCAVAE74	Fecha	18/11/2019 12:53:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	OLVIDO DE LA ROSA BAENA (DIPUTADA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6R4TRJFRUDTWE5AJNCAVAE74	Página	2/5



Código Seguro de Verificación	IV6R4QAYZE5DZSHTWYMCVQF5Y	Fecha	18/11/2019 15:28:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	*.DIPGRA.ES		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6R4QAYZE5DZSHTWYMCVQF5Y	Página	2/5



Inmigrantes			las infraestructuras, equipamientos, actuaciones de apoyo académico y educación no formal y mejora y optimización de radio on-line comunitaria de la zona.	
Asociación Medicus Mundi Andalucía	El Salvador	28.500,00 €	La juventud del municipio de Nueva Granada Usulután, ejerciendo sus derechos sexuales y reproductivos a través de la participación social y la gobernabilidad pública con énfasis en mujeres.	BENEFICIARIA PROVISIONAL
Asociación Movimiento Por La Paz Delegacion Granada	Cuba	26.951,76 €	Mejora de las condiciones higiénico-sanitarias del Municipio de Centro Habana a través de la gestión eficiente del Sistema de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.	BENEFICIARIA PROVISIONAL
Asociación Noru	Etiopía	12.231,00 €	Formación profesional de jóvenes de ambos sexos en situación de exclusión social en Durame (Kambata).	BENEFICIARIA PROVISIONAL
Asociación Para La Solidaridad	Haití	19.500,00 €	Construcción de (2) pozos subterráneos a Saillant y a "Santo 25"	SUPLENTE 12
Asociación Paz Y Bien	Guatemala	5.400,00 €	Comedor Social para Escolares que sufren extrema pobreza como apoyo a la educación básica en el Corredor Seco.	BENEFICIARIA PROVISIONAL
Asociación Sed Granada	Costa de Marfil	21.565,09 €	Promovido el Derecho a la educación de las mujeres en Bouaké.	SUPLENTE 2
Asociación Semillas De Esperanza	El Salvador	26.991,99 €	Fortaleciendo las capacidades emprendedoras, el respeto a los derechos y la seguridad alimentaria de las mujeres del municipio de Nombre de Jesús.	BENEFICIARIA PROVISIONAL
Asociación Senderos De Maiz	Guatemala	23.692,50 €	Promoción de la inclusión educativa y social de las personas con discapacidad sensorial en el departamento de Sololá.	BENEFICIARIA PROVISIONAL
Asociación Setem-Andalucía Servicio Al Tercer	Senegal	24.076,16 €	Fortaleciendo las capacidades y los medios de las agrupaciones de mujeres del municipio de Kafountine para lograr una fuente de ingresos sostenible y aumentar	BENEFICIARIA PROVISIONAL

C/ Periodista Barrios Talavera,1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 70 54 / 79 77 . E-mail: cooperacioninternacional@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV6R4TRJFRUDTWE5AJNCAVAE74	Fecha	18/11/2019 12:53:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	OLVIDO DE LA ROSA BAENA (DIPUTADA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6R4TRJFRUDTWE5AJNCAVAE74	Página	3/5



Código Seguro de Verificación	IV6R4QAYZE5DZSHTWYMCVQF5Y	Fecha	18/11/2019 15:28:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	*.DIPGRA.ES		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6R4QAYZE5DZSHTWYMCVQF5Y	Página	3/5



			su independencia económica	
Asociación Solidaria Andaluza De Desarrollo Asad	Guatemala	22.929,06 €	De supervivientes a agentes del cambio social: sanación de mujeres supervivientes a la violencia en Ciudad de Guatemala.	SUPLENTE 7
Fundación Agua De Coco	Madagascar	18.020,22 €	Estancias pedagógicas de educación ambiental en Mangily.	SUPLENTE 11
Fundación Albihar	República Democrática del Congo	27.000,00 €	Fortalecimiento del sistema de atención primaria y hospitalaria materno infantil, en los centros de salud de la periferia de Kinshasa: Eliba, Kimbondy y Moluka.	SUPLENTE 4
Fundación Esperanza Para La Cooperación Y Desarrollo	Guatemala	26.872,20 €	Mejora de la Atención Primaria en Alta Verapaz.	BENEFICIARIA PROVISIONAL
Manos Unidas-comité católico De La Campaña Contra El Hambre En El Mundo	Guatemala	27.000,00 €	Promoción de la soberanía alimentaria a través del fortalecimiento de capacidades técnico-agropecuarias al cambio climático de mujeres y jóvenes de comunidades indígenas de San Martín Jilotepeque.	BENEFICIARIA PROVISIONAL
Mujeres En Zona De Conflicto Mzc	Mali	23.100,00 €	Desarrollo rural integral de la comuna de Ouélessebougou mediante el fortalecimiento de las cooperativas hortícolas de mujeres apoyando la formación profesional, la salud comunitaria desde una perspectiva transversal de género.	SUPLENTE 8

C/ Periodista Barrios Talavera,1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 70 54 / 79 77 . E-mail: cooperacioninternacional@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV6R4TRJFRUDTWE5AJNCAVAE74	Fecha	18/11/2019 12:53:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	OLVIDO DE LA ROSA BAENA (DIPUTADA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6R4TRJFRUDTWE5AJNCAVAE74	Página	4/5



Código Seguro de Verificación	IV6R4QAYZE5DZSHTWMYMCVQF5Y	Fecha	18/11/2019 15:28:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	*.DIPGRA.ES		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6R4QAYZE5DZSHTWMYMCVQF5Y	Página	4/5



Desestimadas

Nº Registro	Número Expediente	Entidad	Municipio	Causa
2019030493	2019/PES_01/010700	María José Marín Díaz	Granada	C
22396	2019/PCI_01/000021	Asociacion Disfruta Sin Barreras	Soportújar	D
2019031415	2019/PES_01/010959	Asociación Andaluza Por La Solidaridad Y La Paz	Granada	B

CAUSAS DE DESESTIMACIÓN PROVISIONAL

Identificador	Causa de desestimación provisional
A.	Fuera de plazo (F/P)
B.	Procedimiento electrónico solicitado no adecuado o solicitud en papel.
C.	Presentación por persona física.
D.	No atender requerimientos.
E.	No reunir requisitos art. 3
F.	Justificación Económica pendiente

C/ Periodista Barrios Talavera,1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 70 54 / 79 77 . E-mail: cooperacioninternacional@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV6R4TRJFRUDTWE5AJNCAVAE74	Fecha	18/11/2019 12:53:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	OLVIDO DE LA ROSA BAENA (DIPUTADA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6R4TRJFRUDTWE5AJNCAVAE74	Página	5/5



Código Seguro de Verificación	IV6R4QAYZE5DZSHTWMYMCVQF5Y	Fecha	18/11/2019 15:28:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	*.DIPGRA.ES		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6R4QAYZE5DZSHTWMYMCVQF5Y	Página	5/5

